



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

S/14636

20 agosto 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

AUG 23 1981

UN/DA COLLECTION

CARTA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1981 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una carta dirigida a
Vuestra Excelencia por el Sr. Abdulati Al-Obeidi, Secretario del Comité Popular de
la Dirección Popular de Relaciones Exteriores, referente a la agresión perpetrada
por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra la Jamahiriya Arabe Libia
Popular y Socialista.

Solicito a Vuestra Excelencia que tenga a bien hacer distribuir el texto de la
carta mencionada como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Awad S. BURWIN
Ministro Plenipotenciario
Encargado de Negocios interino

Anexo

Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por
el Secretario del Comité Popular de la Dirección Popular
de Relaciones Exteriores

Tengo el honor de informarle de lo siguiente:

1. Como parte de la campaña de terror y provocación de los Estados Unidos de América, la Sexta Flota de los Estados Unidos en el Mar Mediterráneo inició el 17 de agosto de 1981, maniobras militares que continuarán hasta el 22 de agosto de 1981 inclusive. Es éste un plan que revela claramente intenciones agresivas contra el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia. Informaciones confirmadas y verificadas demuestran que esas maniobras militares han tenido lugar en una zona del Golfo de Sirte (denominado también Sidra), en aguas territoriales de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista. Además, parte de las maniobras se efectúa dentro de zonas de ejercicios restringidas (HLR.5) y (HLR.6), ambas designadas zonas de ejercicios de las Fuerzas Aéreas Libias.

2. La realización de estas maniobras estadounidenses en la zona mencionada es contraria a la declaración formulada por la Jamahiriya Arabe Libia el 9 de octubre de 1973, en que se señala que "el Golfo de Sirte, situado dentro del territorio de la Jamahiriya Arabe Libia y rodeado por fronteras terrestres al este, al sur y al oeste, que se adentra en el mar hacia el norte hasta los 32° y 30' de latitud, constituye parte integrante del territorio de la Jamahiriya Arabe Libia y está bajo su completa soberanía.

Dado que el Golfo penetra en territorio libio y forma parte de él, constituye aguas interiores, más allá de las cuales comienzan las aguas territoriales de la República Arabe Libia".

3. En la madrugada del 19 de agosto de 1981, a las 5.12 horas (HMG), ocho aviones estadounidenses asignados a la Sexta Flota de los Estados Unidos que participaban en las maniobras señaladas interceptaron dos aviones de la Fuerza Aérea Libia que efectuaban misiones de reconocimiento sobre nuestras aguas territoriales y nuestro espacio aéreo y derribaron un avión, acto que constituye una violación de las normas más básicas del derecho internacional.

4. El acto agresivo del Gobierno estadounidense contra el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista es un acto de terrorismo y provocación, que creará desasosiego e inestabilidad en la zona y pondrá en peligro la paz y la seguridad.

5. Este acto horrible perpetrado por las fuerzas norteamericanas constituye una violación de la soberanía libia, una instigación y provocación que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y contraviene además, los nobles principios de las Naciones Unidas.

6. La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista se reserva el derecho de adoptar todas las medidas necesarias para proteger sus legítimos derechos a sus aguas territoriales y su espacio aéreo.

Teniendo en cuenta los asuntos mencionados y los actos de provocación de las fuerzas navales estadounidenses, que violan la soberanía nacional de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista utilizando la fuerza y la amenaza directa contra las costas de la Jamahiriya Arabe Libia, y atentan contra la paz y la seguridad de su pueblo y de toda la zona, la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista pone de relieve esta situación peligrosa y de gravedad en aumento provocada por la política y los actos de los Estados Unidos en la zona, que constituyen actos de terrorismo internacional perpetrados por un Estado Miembro de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad contra otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, con lo que viola todas las leyes y normas internacionales, los propósitos y principios de las Naciones Unidas y los principios morales básicos de la conducta internacional.

Pido a Vuestra Excelencia tenga a bien hacer distribuir la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdulati AL-OBEIDI
Secretario del Comité Popular
de la Dirección Popular de
Relaciones Exteriores
